

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 28 de Mayo de 2008, siendo las 09:45 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. JUAN ACEITON V.
SR. ARTURO PINTO Z.
SR. JOAQUIN TUMA Z.
SRA. GENOVEVA SEPÚLVEDA V.**

AUSENTES

**SRA. ERICA LOPEZ S.
SR. RODRIGO MUNITA N.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE ZAMORA S.**

T A B L A

1.- CREACION FONDEVE PARA DIFUSION Y PROMOCION MUNDIAL FEMENINO SUB-20

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

Como una forma de generar una mayor participación de la Comunidad en el desarrollo del Campeonato Mundial Femenino Sub-20 a desarrollarse en Temuco durante el mes de Noviembre como una de las Sedes Oficiales de nuestro país, el Municipio pretende crear un Fondo de Desarrollo Vecinal especialmente relacionado al citado evento inserto en los Subprogramas Deportivos año 2008 y en la Actividad denominada "Mundial Femenino" Código 03.08.

CARACTERISTICAS DEL FONDO:

Este es un fondo municipal de carácter concursable, reglamentado por un concurso público en el cual las distintas organizaciones de la ciudad, territoriales y funcionales de Temuco, podrán postular a una determinada cantidad de entradas para que asistan sus respectivos integrantes a los encuentros programadas durante el desarrollo del citado evento mundial.

La Municipalidad de Temuco procederá a la adquisición de las entradas que sean necesarias para el desarrollo de este concurso de manera que la asignación de estos recursos se efectuara en una modalidad de entrega de abonos o entradas para las organizaciones favorecidas, evitando la entrega de recursos en forma directa.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Considerando la necesidad de asegurar la participación de todos los sectores de la comunidad, se dará especial énfasis a la postulación de organizaciones provenientes de sectores socialmente más vulnerables de manera de extender la difusión y promoción de esta actividad a toda la población comunal.

BASES DEL CONCURSO:

La Administración proveerá las bases correspondientes a este Fondo Concursable determinando la forma de entrega de las entradas a las instituciones favorecidas de acuerdo al calendario establecido por lo equipos técnicos. En términos administrativos esta nueva línea de postulación deberá desarrollarse con el mismo procedimiento de postulación y selección que se ha determinado para las áreas de medioambiente, infraestructura y equipamiento comunitario, deportes y recreación, cultura y fomento productivo que ya se encuentran en desarrollo con la diferencia ya señalada de que la asignación se materializa en abonos o entradas que serán entregadas a las organizaciones territoriales o funcionales sin fines de lucro y con existencia legal en la comuna.

MONTO DEL FONDO:

Se establece un monto máximo de \$ 9.600.000.-

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta sobre los contactos que se ha hecho para adquirir Bonos, porque las Instituciones pueden descontar por planillas a sus empleados.

El Sr, ALCALDE señala que se ha hecho contactos con los Municipios de la Región, y con importantes Empresas. Hoy se firmará un compromiso que aquellos que han respondido al llamado para adquirir Bonos, de manera de poder completar en el plazo el mayor número y obtener el derecho al partido inaugural. Agrega que los Servicios Públicos en general no han respondido, seguramente por problemas administrativos para la compra y distribución de las entradas.

El Jefe de Gabinete, don Marcelo García, agrega que la Campaña se inicio en Temuco con 20 días posterior al resto de las Sedes, pero se está con muy buenas posibilidades de lograr la meta por el compromiso de apoyo que han ofrecido varios Municipios y Empresas.

Señala que hará llegar posteriormente el detalle de los Municipios y Empresas que se adhieren a esta campaña, para agregar al Acta.

El Concejal Sr. ACEITON señala que este evento es una oportunidad única que tendrá la ciudad, que será televisada al mundo, estimando por ello que hay que hacer todos los esfuerzos en vender entradas, por eso apoya esta propuesta, que equivale a la compra de 1.000 entradas de Galería, aunque hubiera apoyado igual si la compra fuese por 2.000 entradas.

El Sr. ALCALDE opina que la cifra es prudente y su distribución será muy transparente, a través de un fondo concursable, con bases claras y definidas, para generar la participación de la Comunidad en este evento de carácter mundial.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de la Creación de un Fondo Municipal Concursable para la difusión y promoción del Mundial de Fútbol Femenino Sub-20 y la correspondiente Modificación Presupuestaria por \$ 9.600.000.-, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Siendo las 10:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.